



INFORME DE RESULTADOS

En cumplimiento a la cláusula primera del convenio de coordinación de fecha 06 de mayo de 2024, celebrando entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del estado de Campeche, de conformidad con el numeral Vigésimo Octavo. De los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres los municipios de Campeche, Ciudad del Carmen y Escárcega para el ejercicio fiscal 2024 la Fiscalía General del Estado de Campeche presenta el siguiente informe de resultados.

Medida de alerta de violencia de género

Cuarta Medida de Justicia: Una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios de salud, educación y alimentación.

Objetivo general

Garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita e imparcial, a las víctimas directas e indirectas de los municipios de Campeche, Escárcega y Ciudad del Carmen.

Objetivos específicos

- 1.- Proporcionar a las mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia atención jurídica, con el propósito de interponer recursos legales, individuales, sociales, e institucionales con los que cuente para encontrar una respuesta adecuada a sus necesidades, como lo señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 2.- Brindar a la usuaria en situación de violencia la atención en salud general, en sus posibles daños o lesiones físicas, que incluya apoyo y asistencia directa, información y canalizaciones a servicios externos para su respectiva complementación.
- 3.- Brindar a las mujeres en situación de violencia de género, a sus hijas e hijos orientación y tratamiento psicológico libre de revictimización, estigmatización y/o discriminación, obedeciendo al interés superior del menor y la protección integral.
- 4.- Brindar a las usuarias seguridad en los servicios que ofrece el centro y realizar la entrevista de primer contacto con el fin de hacer una adecuada canalización.

Metodología de las actividades desempeñadas



Con el fin de garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita e imparcial, a las víctimas directas e indirectas el personal contratado llevo a cabo diversas acciones en los municipios de Campeche, Carmen y Escárcega.

Trabajadora social

- Habilidades de observación, acompañamiento y escucha.
- Realizar la entrevista del primer contacto con la usuaria en situación de violencia, logrando una recepción adecuada para que la persona se sienta
- segura, tranquila física y psicológicamente. Evaluación de riesgo
- Plan de seguridad
- Diseño de estudio socioeconómico
- Visitas domiciliarias de seguimiento
- Detección y canalización a otras instituciones.

Psicología

- Intervención en crisis
- Identificación del círculo de violencia
- Primeros auxilios psicológicos
- Identificación de posibles trastornos
- Elaboración de reportes psicológicos
- Evaluación del estado emocional de la víctima
- Calificación de pruebas psicométricas
- Implementación de talleres con temáticas relacionadas a la violencia de género.

Jurídica

- Informar sobre los procesos legales que pueden emprender, la duración y consecuencia de los mismos, reiterándoles el apoyo para acompañarlos durante el proceso.
- Dar a conocer los derechos que les confiere el artículo 20 constitucional apartado C, (sobre los derechos de las víctimas o del ofendido) en el que las mujeres tienen derecho a la coadyuvancia y los beneficios de que se constituyen ellas mismas como coadyuvantes en sus procesos legales.
- Orientar para cuando ellas consideren que alguna conducta vulnera sus derechos, es su derecho hacerlo saber a la autoridad correspondiente mediante los servicios y áreas de atención que ofrece el centro.



- Atender de manera inmediata con perspectiva de género y de niñez a las usuarias que acuden al centro de justicia en casos de vulneración de derechos
- Aplicación de medidas de protección ante casos de violencia.
- Organización de las carpetas rezagadas que corresponden a violencia de género desde el año 2018-2022
- Seguimiento de las medidas cautelares, así como el trámite con la debida diligencia de diferentes ordenamientos judiciales.

Médico

- Exploración psicofísica ante un acontecimiento de violencia
- Valoración ginecológica y proctológicas ante casos de violencia sexual o la posible presencia de infecciones ante la exposición de estos hechos.
- Valoración de lesiones ante los eventos violentos ocasionados en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Recolección de muestras biológicas ante evento de violencia sexual.

Contaduría y/o Administración

- Recopilación de registros administrativos de servicios brindados a mujeres víctimas de violencia
- Análisis de datos de incidencia delictiva en contra de las mujeres
- Elaboración de diagnósticos en los delitos cometidos en contra de las mujeres

El personal contratado deberá emitir un informe cuali-cuantitativo de forma mensual durante su periodo de contratación y un informe final de resultados en los que especifique:

Cuantitativo:

- Número de atenciones
- Rango de edad de las víctimas
- Procedencia
- Datos generales de las víctimas, desagregados por sexo, en su caso preferencia sexual o identidad de género, rango de edad, pertenencia a pueblo indígena, condición de discapacidad, pertenencia a población afroamericana, situación de conyugalidad y cualquier otro dato que permita identificar su condición de vulnerabilidad.



- Tipo de servicio brindado

Cualitativos:

- Resultado de la atención jurídica y/o hallazgos en la valoración de riesgos y/o afectaciones psicoemocionales, descripción de las formas de violencia más comunes etc.
- Identificación del expediente (nunca utilizar información de datos personales sensibles de la víctima y/o imputados)

Indicadores

- 1.- Número de usuarias a las que se les brindó asesorías jurídicas
- 2.- Número de usuarias atendidas por las profesionistas en medicina contratadas.
- 3.- Número de usuarias atendidas por las profesionistas en psicología contratadas.
- 4.- Número de entrevistas realizadas por las profesionistas en Trabajo Social contratadas
- 5.- Número de Informes estadísticos realizados por profesionistas en Contaduría y/o administración

Resultados

La integración del equipo multidisciplinario a los Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Campeche fortaleció la calidad en la atención, brindado un mayor número de servicios dentro de los CJM, así como la integración con la debida diligencia de Carpetas de Investigación. A continuación, se detalla el número de servicios brindados por este equipo de profesionistas.

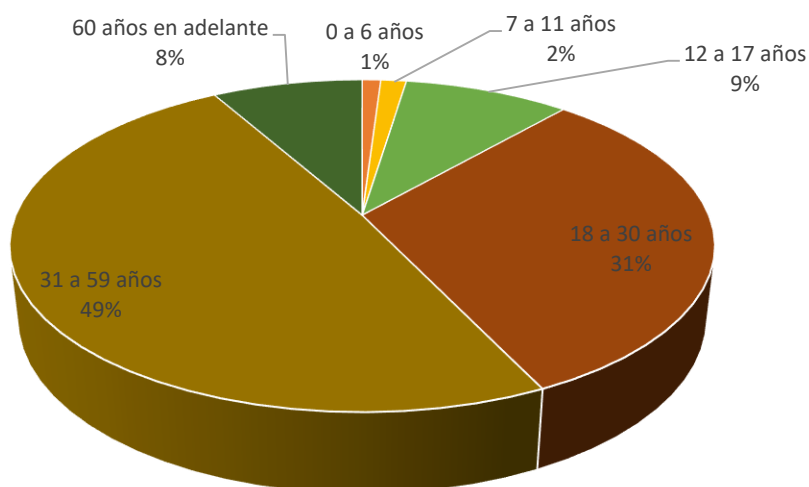
Por grupos etarios de edad:

Sexo	0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante
Mujer	94	129	838	2894	4511	760
Hombre	0	0	0	0	0	0

El rango de edad al que se le brindó mayor cantidad de servicios es el de 31 a 59 años, con 4,511 acciones lo que representa el 49% del total de acciones, seguido del grupo etario de 18 a 30 años con un 31%. Del periodo mayo- diciembre del 2024 en total se brindaron **9,226** servicios de atención especializada, interdisciplinaria e integral a favor de las mujeres víctimas de violencia generando condiciones

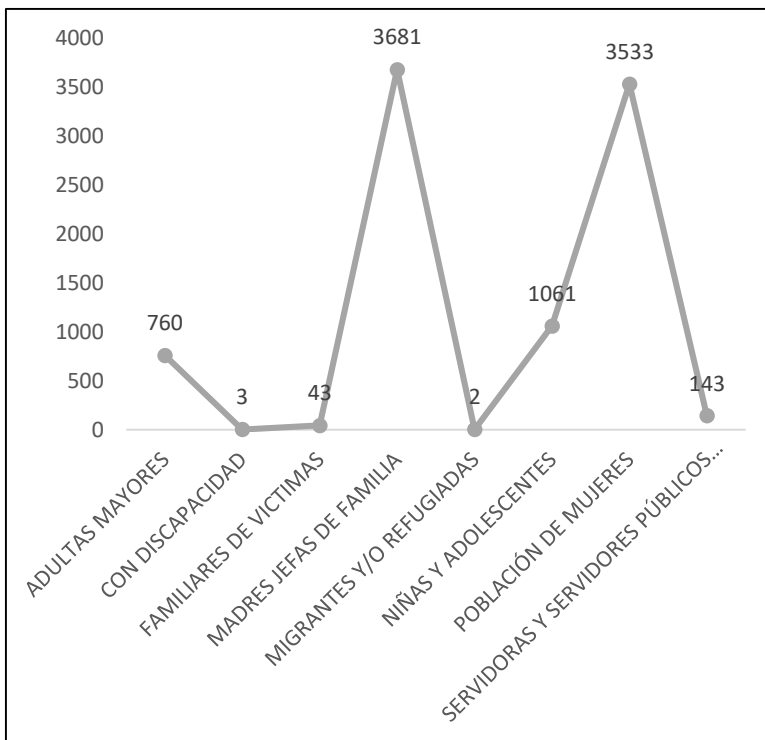
necesarias para que tengan acceso a la justicia, desde la perspectiva de género y derechos humanos, procurando la prevención, igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el desarrollo de su vida libre de violencia.

Porcentaje de servicios brindados por grupo etario



Por sector social atendido:

SECTOR SOCIAL	CANTIDAD
ADULTAS MAYORES	760
AFROMEXICANAS	0
AGRESORES	0
CON DISCAPACIDAD	3
DESPLAZADAS INTERNAS	0
EN SITUACIÓN DE CALLE	0
FAMILIARES DE VICTIMAS	43
INDIGENAS	0
LGBTIQ+	0
MADRES JEFAS DE FAMILIA	3681
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS	2
NIÑAS Y ADOLESCENTES	1061
Otras (Especifique)	0
POBLACIÓN DE HOMBRES	0
POBLACIÓN DE MUJERES	3533
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	0





SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	
U OPERADORES JURÍDICOS	143
USUARIAS DE DROGAS	0
TOTAL	9226

Por grupo social atendido, el de mayores servicios brindados fue el de madres jefas de familia con un 40%, seguido del sector de Población de mujeres con un 38%. Los grupos de mujeres con discapacidad (3 atenciones) y mujeres migrantes y/o refugiadas (2 atenciones) fueron los de menor atención, es importante destacar que las víctimas que se acercaron a recibir atención no se identificaron entre los sectores afroamericanas, indígenas, lgtbiq+, entre otros que se encuentran con 0 atenciones brindadas.

En relación a los diferentes servicios brindados se tiene que 4692 son asesorías jurídicas, 1043 atenciones psicológicas, 735 atenciones médicas, se canalizó a 1943 usuarias y se analizaron 843 carpetas de investigación.

Acción	Número de servicios brindados
Atención jurídica	4,692
Atención psicológica	1,043
Atención médica	735
Canalizaciones	1,943
Carpetas analizadas	813
Total	9,226

Impacto a la violencia de género

El compromiso del equipo multidisciplinario contratado, permitió realizar acciones con el objetivo de brindar no solo acceso a las mujeres a la justicia, sino cualquier otro servicio que requieran, desde la perspectiva de género y derechos humanos, a través de servicios de atención especializada, interdisciplinaria e integral.

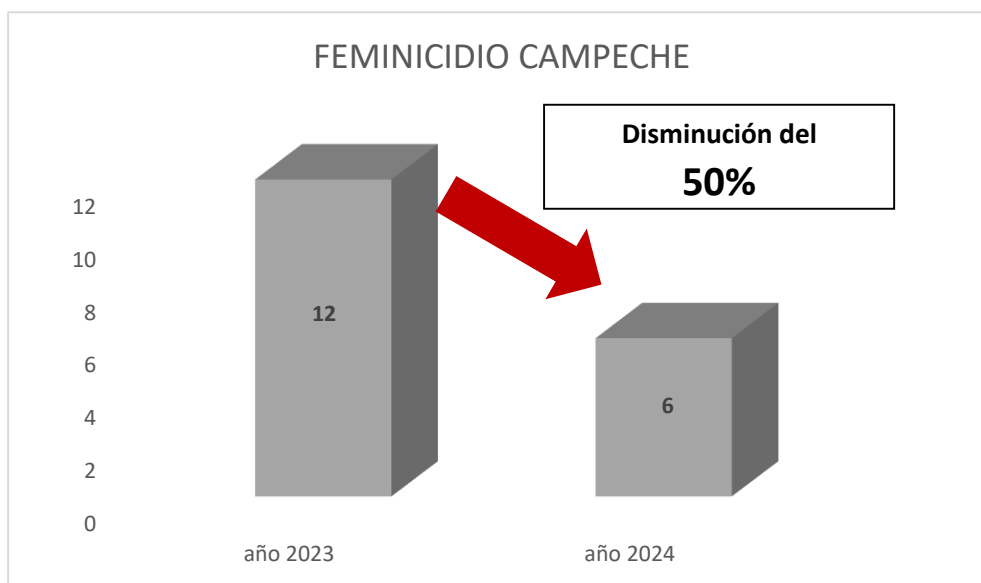
Es necesario resaltar que el impacto del proyecto se reflejó no solo en la población de usuarias atendidas directamente en el centro, sino a lo largo de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género en su Cuarta Medida de Justicia: Una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios de salud, educación y alimentación.



Por lo anterior, en el análisis de incidencia delictiva en los principales delitos cometidos en contra de las mujeres en el Estado de Campeche durante el ejercicio fiscal 2024, periodo donde brindó atención el personal contratado, se tiene una disminución importante según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los datos de las Carpetas de Investigación iniciadas en la Fiscalía General del Estado de Campeche:

El feminicidio es la manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres hacia mujeres, en el estado de Campeche en el 2024 se iniciaron 6 carpetas de investigación por este delito, mientras que en el 2023 se tiene un registro de 12 Carpetas de investigación, lo que representa una significativa disminución de muertes violentas contra mujeres por cuestiones de género.

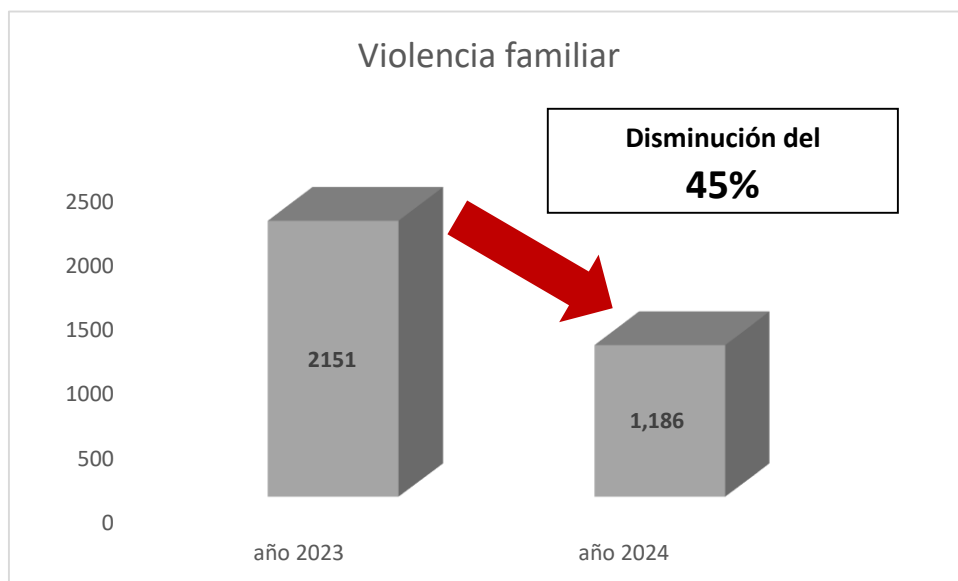
Feminicidio	Carpetas de investigación
año 2023	12
año 2024	6



El delito de violencia familiar presenta una disminución del 45% en comparación con el año inmediato anterior según la cantidad de Carpetas iniciadas.

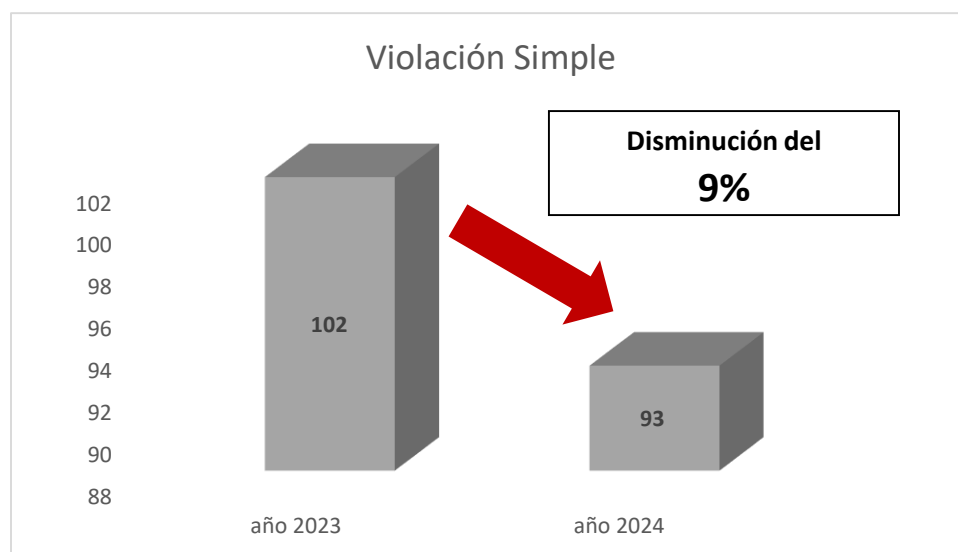


Violencia familiar	Carpetas de investigación
año 2023	2151
año 2024	1,186



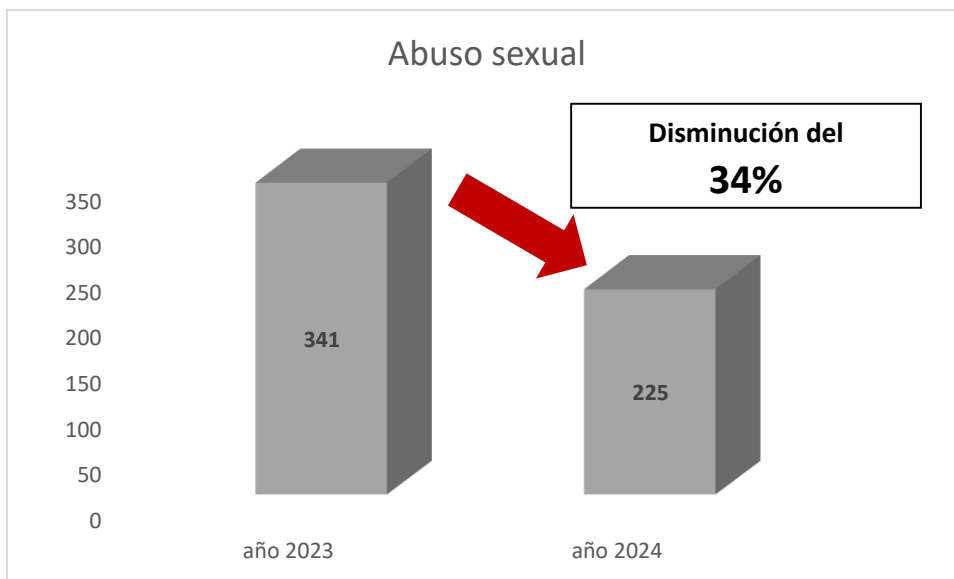
En delitos de índole sexual, como la violación simple y el abuso sexual, la entidad presenta la misma tendencia, una disminución en comparación con el 2023.

Violación	Carpetas de investigación
año 2023	102
año 2024	93





Abuso sexual	Carpets de investigación
año 2023	341
año 2024	225



Abordar la problemática de la violencia de género es fundamental, por ello es importante resaltar que la disminución de estos delitos se ve favorecida con las acciones implementadas mediante el Subsidios de Coadyuvancia para las AVGM 2024, generando un impacto positivo en las estadísticas de delitos cometidos en contra de la mujer en el Estado.